

**63° JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.**

En Santiago de Chile, a 25 de Abril de 2024, siendo las 9:17 horas, en la dirección de INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A. (la "Sociedad"), de Avenida Santa María N° 1810, Providencia, se llevó a efecto, a través de medios tecnológicos, la Junta Ordinaria de Accionistas ("la Junta"), que fue convocada por el Directorio para tratar las materias que figuran en la respectiva convocatoria.=====

Presidió don Juan Antonio Guzmán Molinari. Estuvo presente el Gerente General Interino de la sociedad, don Jorge Falaha Haddad, quién actuó como Secretario de la Junta.-=====

El Presidente agradeció la presencia de los señores accionistas y la buena disposición para hacerlo a través de los mecanismos tecnológicos dispuestos por la compañía. -=====

Asistieron conectados virtualmente por medios tecnológicos, los directores Ignacio Poduje Carbone y Eduardo Pérez Marchant.-=====

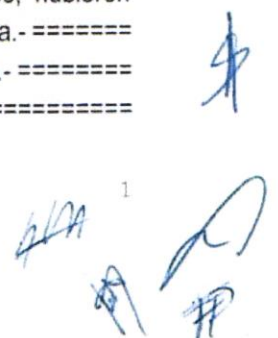
El Presidente hizo presente que el Directorio, en su Sesión Extraordinaria del 25 de marzo del 2024, se resolvió que esta Junta se celebre de manera remota, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea y votación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, de conformidad de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N°s 1.141 y 1.149, todos de la Comisión para el Mercado Financiero. Prosiguió indicado que, para estos efectos, se contrataron los servicios de la plataforma electrónica de votación "Click & Vote", provista por DCV Registros S.A. y La Bolsa de Comercio de Santiago, y el sistema tecnológico de comunicación denominado "Zoom". Ambos sistemas, permiten la participación de accionistas en forma remota, garantizando la identidad de quienes participen en la Junta y permitiendo ejercer el derecho a voto a distancia, cautelando el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. Destacó asimismo que, todo lo anterior, así fue informado a los accionistas en los avisos de convocatoria, citación, y a través de la página web www.indisa.cl, donde se detalló, mediante sendos instructivos, el procedimiento para el registro, validación de poderes, acceso, uso y votación en las plataformas tecnológicas.-=====

1.- VOTACION. =====

Indicó el Presidente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a decisión de Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Conforme a lo anterior, propuso a la Junta omitir la votación de todas las materias a tratar en la presente Junta y proceder por aclamación. Señaló que para esos efectos, durante la sesión, los micrófonos de los participantes se mantendrían en silencio y serán habilitados cada vez que deban ejercer su derecho a voz y voto, para cuyos efectos se desplegará un recuadro que le solicitará activar el micrófono, que deberá presionar. Adicionalmente, para solicitar el uso de la palabra, debía presionar el icono "mano" de la plataforma. Recordó que ante cualquier dificultad técnica, los accionistas podían comunicarse directamente con DCV Registros al teléfono 223939003, implementada para asistencia.- El Presidente explicó a los accionistas que, conforme a las instrucciones de sus mandantes, hubieren solicitado una destinación de votos especial, se dejará constancia de ella al final de la presente acta.- =====

Se ofreció la palabra, y nadie se opuso, dándose por aprobado lo propuesto unánimemente. - =====

2.- ASISTENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS. =====

1


Hizo presente el Presidente que, se encontraban presentes o representados, accionistas titulares de un total de 132.079.178 acciones, lo que corresponde al 93,72% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, por lo cual se contó con quórum suficiente para la constitución de la Junta y para adoptar los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada. Asistieron los siguientes accionistas:=====

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Nevasa S.A. Corredores de Bolsa	Tamara Ewert Lebrecht	5.602.349
AFP Cuprum S.A. para Fondo Pensión C	Francisca Pamela Pla Oportus	611.239
AFP Cuprum S.A. para Fondo Tipo A	Francisca Pamela Pla Oportus	710.557
AFP Cuprum S.A. para Fondo Tipo B	Francisca Pamela Pla Oportus	416.346
AFP Cuprum S.A. para Fondo Pensión D	Francisca Pamela Pla Oportus	163.282
Inversiones Isla de Vis Limitada	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.350.550
Inversiones La Caleta S.A.	Juan Antonio Guzmán Molinari	10.148.567
Hugo Felix Varela Guajardo	Juan Antonio Guzmán Molinari	328.921
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Oscar Balaesque Gray	17.834.045
Banchile Administradora General de Fondos S.A.	Sebastián Amtmann Lange	1.520.781
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A	Ana Queraltó Castro	818.655
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo C	Ana Queraltó Castro	622.280
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo B	Ana Queraltó Castro	360.302
AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo D	Ana Queraltó Castro	229.174
Fondo de Inversión Santander Small Cap	Sebastián Andrés Millar Frias	1.031.962
AFP Habitat S.A. para Fondo Pensión C	Gonzalo Menéndez Romero	1.998.062
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo A	Gonzalo Menéndez Romero	1.360.777
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo B	Gonzalo Menéndez Romero	803.132
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo D	Gonzalo Menéndez Romero	380.507
AFP Habitat S.A. Fondo Tipo E	Gonzalo Menéndez Romero	150.000
BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión	Juan Ignacio Elorrieta Maira	1.234.387
Camogli Inversiones S.A.	Manuel Serra Cambiaso	6.079.118
Inversiones Briut SpA	Manuel Serra Cambiaso	3.553.017
María Cristina Cambiaso Laneri	Manuel Serra Cambiaso	3.427.034
Sociedad de Rentas Santa María Paz SpA	Manuel Serra Cambiaso	323.420
María Teresa Pérez Castilla	Manuel Serra Cambiaso	300.891
Alberto Benicio Pérez Castilla	Manuel Serra Cambiaso	300.891
Andrés Antonio Serra Cambiaso	Andrés Antonio Serra Cambiaso	1.856
Manuel Serra Cambiaso	Manuel Serra Cambiaso	3.957
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	Gricel García Medina	5.219.481
Fondo de Inversión Larrain Vial Small Cap Chile	Florencia Sutter Cuadra	1.828.242
Fondo de Inversión Larrain Vial Capital Privado Latam I	Florencia Sutter Cuadra	204.088
Siglo XXI Fondo de Inversión	Mabel Andrea Weber Alvarez	1.513.392
Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap	Mabel Andrea Weber Alvarez	56.014
Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities	Sergio Alberto Winter del Río	1.448.895
Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile	Sergio Alberto Winter del Río	130.029
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Luis Antonio Vidal Osorio	23.183.908

hm
2
A
JP

BCI Corredores de Bolsa S.A.	María Cecilia Morales Vargas	10.089.704
Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA	Tomás Pinochet Fuenzalida	8.375.873
Banco Itaú Chile	Juan José Rivas Valdés	874.590
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	María del Rosario Achondo Salas	6.509.070
Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York	Tamara Benquis Gera	1.970.935
Banco Santander Chile	Tamara Benquis Gera	5.888
Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	Tamara Benquis Gera	3.010
	TOTAL	132.079.178

Señaló que el registro de asistencia, junto con los poderes que se acompañaron, quedaron a disposición de los señores accionistas. =====

Prosiguió indicando que los poderes presentados habían sido revisados y considerados como suficientes, sin que ningún accionista solicitara calificación de los mismos. =====

Se ofreció la palabra respecto de la asistencia y poderes presentados, y no habiendo observaciones, se dieron por aprobados por aclamación. =====

El Presidente continuó señalando que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500, es necesario que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP) se pronuncien siempre respecto de los acuerdos que se adopten, dejando constancia de sus votos en las respectivas actas, situación que además fue solicitada expresamente por cada uno de los representantes de las AFP. Para dichos efectos, preguntó si entre los presentes se encontraba algún representante de las AFP, a fin de dejar constancia de sus votos cada vez que a la junta le corresponda adoptar algún acuerdo. =====

Ofreció la palabra, y se identificaron: don Gonzalo Menéndez Romero, por AFP Habitat S.A.; doña Francisca Pamela Pla Oportus, por AFP Cuprum S.A.; y doña Ana Queraltó Castro, por AFP Capital S.A.- =====

3.- CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES PREVIAS Y TRÁMITES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. =====

El Presidente informó a los accionistas asistentes respecto de las formalidades de convocatoria y citación a la presente Junta, en los siguientes términos: =====

A) Que, fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en Sesión Extraordinaria del 25 de marzo último. =

B) Que, los avisos de citación fueron publicados en el diario electrónico El Libero, los días 9, 15 y 22 de abril de 2024, siendo la tabla de la junta la siguiente: (1) Pronunciarse de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. (2) Distribución de la utilidad líquida del ejercicio y reparto de dividendos. (3) Política de dividendos para el ejercicio 2024. (4) Información sobre operaciones relacionadas de la sociedad. (5) Elección del Directorio. (6) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2024. (7) Informe sobre las actividades del Comité de Directores. (8) Remuneración del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos. (9) Designar los Auditores Externos para el ejercicio 2024. (10) Designar Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024. (11) Designación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales. (12) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero. (13) Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.- =====

C) Que, el día 9 de abril de 2024 se puso a disposición de los señores accionistas en la página web de la compañía la carta-citación a esta Junta y el poder para asistir a la misma. Para agilizar el proceso, se propuso

a la Junta la omisión de la lectura pormenorizada de la citación y avisos mencionados, lo que no tuvo oposición alguna. =====

D) Que, el mismo día 9 de abril la sociedad puso a disposición de los señores accionistas la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023, en formato digital, en su página web www.indisa.cl. Asimismo, el día 9 de abril de 2024, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero, vía SEIL, el ejemplar digitalizado en formato "PDF" de la Memoria 2023; y se despachó electrónicamente a las Bolsas de Valores. =====

E) Que, se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, mediante Hecho Esencial del 25 de marzo del 2024. =====

F) Que, tienen derecho a participar en esta Junta, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la presente Junta de Accionistas. === En consecuencia, habiéndose cumplido con las formalidades precedentes, y existiendo quórum suficiente para sesionar, no habiendo oposición, el Presidente declaró instalada la presente Junta. =====

4.- FIRMA DEL ACTA. =====

El Presidente indicó que correspondía designar a accionistas, además del Presidente y Secretario, para que firmen tres cualesquiera de ellos el acta de la presente Junta. Se propuso a los señores Gonzalo Menéndez Romero, Tamara Ewert Lebrecht, Manuel Serra Cambiaso, Tamara Benquis Gera, Francisca Pamela Pla Oportus, y Ana Queraltó Castro. - =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo oposición, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., quedaron designados las personas propuestas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

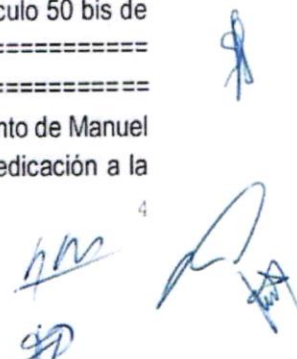
A continuación, el Presidente señaló que los temas a debatir y resolver, serían tratados en el mismo orden en que se enunciaron en la citación. - =====

5.- PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IFRS. - =====

Correspondía examinar la situación de la sociedad, pronunciarse sobre la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros Bajo IFRS aprobados y presentados por el Directorio y el Informe de los Auditores Externos de Instituto de Diagnóstico S.A. correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023. Se dejó constancia que el Balance y Estados Financieros bajo IFRS, en versión completa y resumida, fueron publicados en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl y en el diario electrónico El Libero, respectivamente, el día 12 de abril de 2024. Se dejó constancia, asimismo, que el Informe de los Auditores Externos, el Balance y demás Estados Financieros bajo IFRS fueron examinados por el Comité de Directores, recomendando su aprobación al Directorio, el que asimismo los aprobó, en forma previa a su presentación a los accionistas, en los términos dispuestos en el N° 1 del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. =====

El Presidente prosiguió destacando lo siguiente: =====

"Antes de cederle la palabra al Gerente General quisiera en primer término referirme al alejamiento de Manuel Serra del cargo de Gerente General el que ha desempeñado en forma brillante y con gran dedicación a la



empresa por más de 20 años. A nombre de todos quienes participamos en Indisa y por cierto representado a los accionistas quiero rendirle un especial y merecido agradecimiento a Manuel. =====
A continuación, me parece pertinente y necesario referirme a la situación actual del país y en especial al sector salud. En efecto nuestra sociedad se encuentra afectada por temas de inseguridad, incertidumbre y estancamiento económico con adversas consecuencias para nuestro futuro. Ciertamente el sector salud no solo no está ajeno a esta situación, sino que además está afectado por problemas adicionales que han incidido en su normal desarrollo. Varios son estos problemas, partiendo por los efectos de la pandemia, que si bien afectó a toda la ciudadanía lo hizo especialmente para nuestro sector, debido al esfuerzo que fue necesario realizar. Se debe señalar eso sí que su funcionamiento fue intervenido por la autoridad, regulando no solo la operación de las clínicas, sino que, también fijando los precios de las prestaciones con consecuencias negativas para las empresas del sector, generando además pasivos todavía impagos de gran cuantía. A lo anterior, se agrega el dictamen de la Corte Suprema que implicó una deuda de las Isapres cuya forma de pago todavía está incierta después de más de 21 meses. Ciertamente ha habido de parte de los poderes del estado lenidad en la búsqueda de una solución, que evite el colapso del sistema de salud privado, que sin duda tendría una repercusión nefasta para la ciudadanía. =====

Hacemos un llamado a las autoridades y órganos del estado para que busquen responsablemente a la brevedad una solución que evite el colapso de la salud privada". =====

A continuación, el Presidente le cedió la palabra al Gerente General Interino, Sr. Jorge Falaha Haddad, quien hizo una exposición sobre los principales aspectos de la situación de la compañía durante el año 2023. =====

Especialmente, se refirió al desempeño de la compañía durante el año 2023, y al funcionamiento de la nueva clínica ubicada en la comuna de Maipú, que, no obstante de haber tenido un inicio algo más lento de lo esperado (pero que ha ido mejorando progresivamente) ha convertido a Clínica Indisa en la 2ª red hospitalaria privada más importante de la Región Metropolitana. Prosiguió destacando las relaciones fluidas con los Sindicatos, y describiendo el plan de sostenibilidad de la compañía. Continuó dando a conocer a las principales actividades del año de las áreas Comercial, Recursos Humanos, Médica, Financiera y Control de Gestión y Operaciones. Finalmente, planteó algunas fortalezas de Indisa que podrían ser oportunidades para la compañía en escenarios futuros. - =====

Luego de la presentación del Gerente General, que el Presidente agradeció, correspondió someter a la Junta pronunciarse sobre la aprobación de la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el informe de los Auditores Externos, señores Price Waterhouse Coopers. - =====

Se ofreció la palabra y no habiendo oposición de ningún accionista, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobaron por aclamación, la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros bajo IFRS, y el Informe de los Auditores Externos, señores PRICE WATERHOUSE COOPERS, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

6.- DISTRIBUCIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO Y REPARTO DE DIVIDENDOS. - =====

Respecto a la utilidad del ejercicio 2023, que conforme al Balance aprobado anteriormente por la Junta ascendió a \$144.305.963.-, el directorio propuso, en concordancia con la política de dividendo aprobada por la Junta, y como medida de responsabilidad financiera, destinar la suma de \$43.688.382.- a distribuir como dividendo definitivo N°33, esto es la suma de \$0,31.- por cada acción. Indicó que el dividendo total a repartir



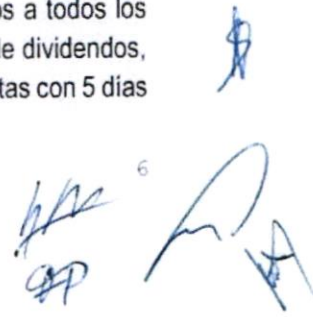
por accionista se aproximará a un peso, si por su respectivo número de acciones le correspondiere recibir un monto menor a dicha cifra.-----

Continuó indicando que, tal como se acordó en la Junta Ordinaria del año pasado y informó en los diversos medios relacionados a esta Junta, se ha puesto a disposición de los accionistas que así lo deseen, un procedimiento para que puedan optar por acogerse al beneficio del Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales pagados por la sociedad, respecto de las utilidades acumuladas en el Fondo de Utilidades Tributables de Indisa ("ISFUT"), de conformidad a la normativa tributaria respectiva. Recordó que este beneficio permite dar por cumplido el pago de los impuestos finales, global complementario y adicional, según corresponda, pudiendo Indisa distribuir dicha utilidad con preferencia a otras y sin sujetarse a los órdenes de imputación generales que contempla el artículo 14 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Prosiguió señalando que, para poder dar esta opción a los señores accionistas, el año 2022 la sociedad dejó disponibles a la imputación del beneficio ISFUT la suma de \$38.765.726.436.- En los años sucesivos, los accionistas que lo han elegido, lo han ido imputando en sus dividendos, quedado un remanente nominal a la fecha un remanente nominal de \$29.074.567.599.- que permite seguir ofreciéndoles a los señores accionistas, en ésta y en las futuras distribuciones de dividendos que se realicen, cualquiera sea su modalidad, la posibilidad que puedan elegir acoger sus dividendos al beneficio ISFUT, hasta agotar su monto. De esta forma, respecto al dividendo que se acordará distribuir en la presente Junta, señaló que los accionistas podrán instruir a la sociedad para que ésta retenga de su respectivo dividendo el pago correspondiente del ISFUT por todo o parte de sus acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, retención que, deduciendo los créditos del impuesto de primera categoría cumplido, corresponderá al 12,15% del respectivo dividendo. Para estos efectos, los accionistas que comuniquen su decisión de obtener utilidades con ISFUT cumplido, autorizarán a que el monto de la retención del dividendo que les corresponda por sus acciones, sea destinado al reembolso proporcional del monto pagado por la sociedad por ISFUT, siendo finalmente los accionistas quienes soporten el costo del pago de dicho impuesto por el monto que les atañe. Por su parte, los accionistas que decidan no soportar el pago del ISFUT realizado por la sociedad, recibirán el dividendo que se acuerde en la Junta en forma íntegra, por la totalidad de su importe, sin descuento de ninguna especie, y se sujetarán tributariamente a las reglas generales aplicables a ese tipo de rentas. Lo mismo se aplicará a los accionistas que no hayan comunicado dentro del plazo y/o forma establecida, su decisión de acogerse al beneficio del ISFUT.-----

Siguió indicando que, de aprobarse en esta Junta la propuesta de dividendo efectuada por el Directorio, la cantidad efectiva a pagar por cada acción sería de \$0,31.- para los accionistas que no se acojan al beneficio del ISFUT, y de \$0,27.-, para aquellos que si lo hagan. -----

Quienes deseen ejercer esta opción del ISFUT, deberán completar y hacer llegar el formulario "Instrucciones Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales (ISFUT)" al correo electrónico dividendosDCVR@dvc.cl, con copia a JOA@indisa.cl, a más tardar el día 10 de mayo de 2024 a las 13:00 horas. El referido formulario, será publicado y puesto a disposición de los accionistas en la página web de la compañía www.indisa.cl, dentro de las 24 horas siguientes de concluida esta Junta.-----

Siguió mencionando que, en cualquiera de los casos anteriores, los dividendos serán pagados a todos los accionistas, independiente de su elección, conforme a los procedimientos habituales de pago de dividendos, esto es: A) Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días



hábiles de anticipación a aquel en que pueda ejercerse el derecho. Se propuso que el dividendo sea pagado el día 17 de mayo de 2024.=====

B) Los dividendos serán pagados en pesos chilenos.=====

C) El dividendo será pagado mediante vale vista a nombre del accionista, que podrá ser retirado por el mismo en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (Banco BCI), a lo largo de Chile. =====

D) El vale vista deberá ser retirado por el propio accionista, debiendo exhibir su cédula de identidad, o por sus mandatarios debidamente acreditados, conforme los procedimientos y criterios vigentes que imponga el mismo banco emisor. =====

E) A los accionistas que hayan solicitado anticipadamente y por escrito a la gerencia de la sociedad, que se les deposite el valor del dividendo en una cuenta corriente, vista o RUT o en una cuenta de ahorro, les efectuará dicho depósito en el día fijado para el pago del dividendo.=====

F) Cuando el accionista ha optado por la forma de depósito en cuenta corriente, vista o RUT o cuenta de ahorro, será de absoluta responsabilidad del accionista el hecho de la existencia de la citada cuenta y de la persona de su titular, sin perjuicio de la facultad de la sociedad de confirmar con el banco respectivo la existencia de dicha cuenta y si el titular es el citado accionista. =====

G) A falta de indicación expresa en cuanto al uso de una modalidad de pago, se entenderá que cada accionista opta por el pago mediante vale vista a su nombre, para ser retirado en cualquier sucursal del Banco BCI, a lo largo de Chile.=====

H) Cualquier consulta respecto a lo anterior, podrán realizarla a DCV Registros S.A. directamente en sus oficinas ya indicadas o también al correo electrónico atencionaccionistas@dcv.cl.=====

El saldo de \$100.617.581.-, se propuso destinarlo a incrementar el fondo de utilidades acumuladas, para ser capitalizado o distribuido en el futuro.=====

Se dejó constancia que, conforme a la Ley, el Directorio podrá distribuir dividendos provisorios con cargo a la utilidades del ejercicio, cuando las proyecciones, y condiciones de liquidez y disponibilidad lo permitan; y que la propuesta a la Junta de Accionistas sobre distribución de dividendos por parte del Directorio, fue declarada como Hecho Esencial, lo que fue oportunamente informado y comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero, y Bolsas de Valores, con fecha 25 de marzo de 2024.=====

Se ofreció la palabra, no habiendo oposición de ningún accionista, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó por aclamación la distribución de dividendos en la forma propuesta por el Directorio contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

Se informó que una vez registrada la distribución de las utilidades, las cuentas de patrimonio quedaron así:

Capital Pagado	\$ 59.578.197.077.-
Ganancias acumuladas	\$ 40.970.781.627.-
Otras Reservas	\$ 3.470.774.000.-
Total Patrimonio	\$ 104.019.752.704.-

7.- EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2024.- =====

La política que propuso el Directorio a la Junta, atendida la situación actual de la industria y la responsabilidad financiera de la compañía, consistió en repartir un 30% de la utilidad líquida después de impuestos, mediante el pago de un dividendo definitivo, y el remanente mantenerlo sin distribuir en la cuenta de fondos de utilidades

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

acumuladas. Se dejó constancia que la propuesta a la Junta sobre política de dividendos por parte del Directorio, fue informada como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, y Bolsas de Valores, el día 25 de marzo de 2024. - =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones ni oposición de ningún accionista, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó por aclamación la política de dividendos propuesta por el Directorio, contando con la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

8.- INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS DE LA SOCIEDAD. =====

El Presidente indicó que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta debía conocer los actos o contratos de la sociedad en los que uno o más Directores y ejecutivos principales tengan interés por sí o como representantes de otra persona. Así, señaló que en las páginas 22 y 23 de la Memoria Anual, que está en poder de los accionistas, se han detallado las transacciones con partes relacionadas del año 2023, indicando su monto, persona o entidad con la que se efectuó, contrato o tipo de relación, y el ejecutivo o Director relacionado, dándose por íntegramente reproducido. - =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó por aclamación el informe por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y a mayor abundamiento, se aprobaron las operaciones en todas sus partes. =====

9.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO. - =====

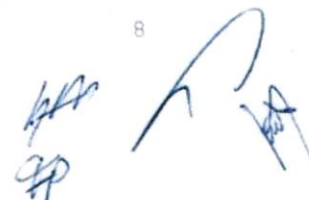
El Presidente indicó que, conforme a la normativa vigente, debe renovarse el Directorio de la compañía, procediéndose, en consecuencia, a su elección. Los nuevos Directores durarán en sus funciones el periodo de 3 años. =====

Hizo presente que la sociedad cuenta con un Comité de Directores que, conforme a la ley, debe estar integrado por tres miembros, la mayoría de los cuales deben ser Independientes, y si hubiere un solo Director Independiente, le corresponderá a éste designar a los demás Directores que integrarán el referido Comité. ==

Se dejó constancia que AFP Capital S.A. presentó la candidatura de doña Isabel Margarita Bravo Collao para directora independiente, la que cumplió, dentro de plazo, con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. =====

Prosiguió señalando que la lista total de candidatos a director, tal como fue publicado oportunamente en la página web de la compañía, es la siguiente: Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Andrés Serra Cambiaso, Carolina Pérez-Iñigo González, Eduardo Pérez Marchant, Manuel Serra Cambiaso, Ignacio Poduje Carbone, e Isabel Margarita Bravo Collao, quien como se dijo, fue propuesta para directora independiente. Se dejó constancia que todos los anteriores aceptaron ser candidatos a Directores de la sociedad y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. =====

A continuación, el Presidente explicó que toda vez que hay 9 candidatos para completar los 9 cargos de director, con la finalidad de agilizar la tramitación de la Junta, propuso que la elección se efectúe por aclamación, como ya fue aprobado inicialmente. En todo caso indicó que se ofrecerá la instancia para que los señores accionistas que quisieren dejar constancia de alguna destinación de votos en forma especial (y aún no lo hubieren hecho), como por ejemplo en favor de la directora independiente, puedan hacerlo. =====



En consecuencia, procedió a someter la lista de candidatos a la aprobación por aclamación de la Junta.====
Se ofreció la palabra, y por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, y por aclamación, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., con las preferencias especiales que se indican a continuación, se procedió a elegir al Directorio a integrarse con las personas antes nombradas, por el período estatutario de 3 años, dejando expresa constancia que doña Isabel Margarita Bravo Collao, tiene la calidad de Independiente, habiendo cumplido con todos los requisitos y formalidades establecidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero. - =====

Dejó constancia, asimismo, que los directores Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror, Eduardo Pérez Rodríguez Marchant, e Ignacio Poduje Carbone, fueron elegidos con votos de los controladores, quienes distribuyeron sus votos entre ellos por partes iguales. =====

Se invitó a los señores accionistas que, como se dijo, quisieren dejar constancia de alguna destinación de votos en forma especial, sea por el todo o parte de las acciones que representan, y se solicitaron registrar las siguientes votaciones especiales para la elección de directorio:=====

a) Larrain Vial S.A. Corredores de Bolsa, destinó 3.260.374 acciones a don Andrés Serra Cambiaso, y 1.421.270 acciones a don Manuel Serra Cambiaso. =====

b) Banco Itaú Chile, destinó 174.918 acciones a don Juan Antonio Guzmán Molinari; 174.918 acciones a don Alejandro Pérez Rodríguez, 174.918 acciones a don Eduardo Pérez Marchant, 174.918 acciones a don Jorge Selume Zaror; y 174.918 acciones a don Ignacio Poduje Carbone.=====

c) BCI Asset Management AGF S.A., por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

d) Larrain Vial AGF S.A. por Fondo de Inversión Larrain Vial Small Cap Chile y Fondo de Inversión Larrain Vial Capital Privado Latam I, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

e) BCI Corredores de Bolsa S.A., destinó 1.826.739 acciones a don Juan Antonio Guzmán Molinari; 1.826.739 acciones a don Alejandro Pérez Rodríguez, 1.826.739 acciones a don Eduardo Pérez Marchant, 1.826.739 acciones a don Jorge Selume Zaror; 1.826.739 acciones a don Ignacio Poduje Carbone; y 559.930 a don Andrés Serra Cambiaso.=====

f) Nevasa S.A., Corredores de Bolsa, destinó todas sus acciones a don Andrés Serra Cambiaso.=====

g) AFP Habitat S.A., por todos los fondos que representa, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

h) Compass Group Chile S.A. AGF por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

i) Santander Asset Management S.A. AGF, por Fondo de Inversión Santander Small Cap, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

j) AFP Capital S.A., por todos los fondos que representa, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

k) AFP Cuprum S.A., por todos los fondos que representa, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao. - =====

l) Fondo de Inversión Falcom Small Cap Chile y Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equities, destinaron el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao.=====

\$

9
[Handwritten signatures and initials]

- m) Banchile Corredores de Bolsa S.A., destinó 5.420.066 a doña Carolina Pérez-Iñigo González, 1.850.000 a don Andrés Sera Cambiaso, 2.029.713 acciones a don Juan Antonio Guzmán Molinari; 2.029.713 acciones a don Alejandro Pérez Rodríguez, 2.029.713 acciones a don Eduardo Pérez Marchant, 2.029.713 acciones a don Jorge Selume Zaror; y 2.029.713 acciones a don Ignacio Poduje Carbone.-----
- n) BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, destinó 4.622.866 acciones a don Juan Antonio Guzmán Molinari; 4.622.866 acciones a don Alejandro Pérez Rodríguez, 4.622.866 acciones a don Eduardo Pérez Marchant, 4.622.866 acciones a don Jorge Selume Zaror; y 4.622.869 acciones a don Ignacio Poduje Carbone.-----
- ñ) Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA, destinó 7.734.926 a doña Carolina Pérez-Iñigo González.- ==
- o) Bice Inversiones AGF S.A., por Siglo XXI Fondo de Inversión y por Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Mid Cap, destinó el total de sus acciones a doña Isabel Margarita Bravo Collao.-----
- p) Banco Santander Chile, en este punto, recibió instrucciones de votar en contra por 5.888 acciones. =====
- q) Banco de Chile por cuenta de Citi NA New York y por cuenta de terceros no residentes, en este punto, recibió instrucciones de votar "en contra" por 1.963.909 acciones y no recibió instrucciones de voto por 10.036 acciones.- =====

10.- FIJAR LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO A CERRARSE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.-----

En esta materia, se propuso mantener la misma dieta mensual de 60 Unidades de Fomento para los señores Directores; de 144 Unidades de Fomento para el Presidente del Directorio; y de 96 Unidades de Fomento para el Vicepresidente. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó la remuneración del Directorio por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

11.- INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES. =====

El Presidente señaló que durante el año 2023, el Comité de Directores estuvo integrado por doña Isabel Margarita Bravo Collao (directora independiente), quién lo presidió, doña Carolina Pérez-Iñigo y don Andrés Serra Cambiaso.=====

Durante el año, sus actividades se enfocaron principalmente en lo siguiente, según se da cuenta en la Memoria anual del año 2023: (a) Examinar los informes de los auditores externos, el Balance y los Estados Financieros presentados por los administradores, pronunciándose respecto de ellos conforme lo dispone la Ley. (b) Conocer y examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, verificando que se hicieran en condiciones de mercado y en beneficio del interés social de la Compañía. En especial, se destaca la modificación del Convenio Académico Asistencial con la UNAB, y el arrendamiento a largo plazo de un terreno aledaño a la nueva clínica de Maipú, para el desarrollo de un centro de simulación médica de la misma Universidad. (c) Evaluar y proponer al Directorio las empresas de auditoría externa que serían sometidas a decisión de los accionistas en la Junta Ordinaria Anual, donde finalmente se eligió a PriceWaterhouseCoopers. (d) Proponer al Directorio las empresas Clasificadoras de Riesgo que serían sometidas a decisión de los accionistas en la Junta Ordinaria Anual. Se eligieron las propuestas del Comité, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. (e) Reunirse con auditores para ver el Plan Anual de Auditoría y otras materias relacionadas. (f) Revisar la

Política de Compensación y beneficios al personal ejecutivo. (g) En su rol de cumplir funciones del Comité de Auditoría, trabajó junto a la Jefatura de Auditoría Interna, revisando su plan de trabajo, temas de relevancia y los resultados de las diferentes auditorías realizadas durante el año. En este contexto, efectuó observaciones y sugerencias pertinentes para procurar la mejor y más transparente marcha de la Sociedad. En el cumplimiento de estas funciones, los principales temas revisados y las auditorías efectuadas el año 2023 fueron las siguientes: Monitoreo del funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos de la Ley 20.393; revisión de los protocolos y políticas de Tecnología de la Información; chequeo al proceso de cobros institucionales y cuentas clínicas; revisión del proceso de recaudación de nueva clínica de Maipú; auditoría al proceso de cobranza a pacientes, prejudicial y judicial; revisión al proceso de pago de honorarios a terceros; auditoría de los gastos por horas extras; y auditoría al área de abastecimiento. (h) Realizar, en general, las materias que señala el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. El trabajo realizado durante el año por el Comité, materializado mediante sendas sesiones celebradas en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la normativa CMF, ha sido informado al Directorio en sus aspectos más relevantes, lo que consta en todas las actas de las reuniones realizadas, que se encuentran adheridas en el libro especialmente destinado a ellas, firmadas por los respectivos directores asistentes. - =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó la actividad del Comité de Directores desarrollada en el año 2023, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

12.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. =====

Se señaló que, de acuerdo a la normativa respectiva, correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los Directores que integran el Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité para el ejercicio 2024. El Presidente propuso al efecto mantener la remuneración mensual de 90 Unidades de Fomento para el Presidente y 60 Unidades de Fomento para el resto de los miembros del Comité; y un presupuesto de gastos anual de 500 Unidades de Fomento. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas y por aclamación, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó la remuneración para los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de dicho Comité. =====

13.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024. =====

El Presidente explicó que, de conformidad a la normativa, correspondía a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa inscrita en el "Registro de Empresas de Auditoría Externa", para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales, para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Prosiguió señalando que, en atención a lo indicado precedentemente, el Directorio, luego de revisar las recomendaciones del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a esta Junta la mantención de PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante "PWC", como auditores externos de la compañía y filiales, para el ejercicio 2024, basado en lo que se indica a continuación.=====

11
[Handwritten signatures and initials]

Se invitó a las empresas Deloitte Auditores y Consultores Limitada ("Deloitte"), PWC y KPMG Auditores y Consultores Limitada ("KMPG"), todas inscritas en el Registro de Empresas Auditoras de la Comisión para el Mercado Financiero, para que presentaran sus propuestas de servicios de auditoría anual, las que incluyeron diversos aspectos para una debida ponderación. Sólo PWC y KPMG hicieron llegar sus propuestas. Efectuada la evaluación por el Comité y el Directorio, se concluyó en la conveniencia de sugerir la mantención de PWC como auditores externos, por lo siguiente: =====

PWC, en el tiempo trabajado con la compañía, ha demostrado haber realizado un trabajo serio, con responsabilidad, independencia, y buena comprensión de la industria de la salud, contando con un equipo suficiente y de óptimo nivel, avalado por el reconocido prestigio nacional e internacional que posee. Son ya dos años auditando a INDISA, en los cuales ha adquirido un conocimiento más profundo de la estructura, sistemas y procedimientos de la compañía, ganando una experiencia que es enriquecedora para la labor que realizan. Además, mediante cotización enviada este año, la oferta de PWC (UF 1.900) es más baja que las de KPMG (UF 2.050). Todo lo anteriormente indicado, destacando además que PWC no presenta conflicto de interés con la compañía, llevaron al Directorio a proponer unánimemente a esta junta la mantención de PWC como auditores para el ejercicio 2024, con la confianza que dicha elección se traducirá finalmente en una adecuada y transparente fiscalización de la administración. Como alternativa a PWC, se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, como tercera opción a la firma DELOITTE, todas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia, equipos, experiencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA. =====

Se dejó constancia que toda la información de lo anterior, quedó a disposición de los accionistas desde el día 9 de abril de 2024, en el sitio web de la sociedad www.indisa.cl, situación que fue comunicada oportunamente en los avisos de citación a esta junta.- =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas, y por aclamación, la designación de los auditores externos, "Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores SpA" para el ejercicio 2024, dejando especial constancia de que no existieron deliberaciones ni debates al respecto. =====

14.- DESIGNAR CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2024. =====

Continuó el Presidente expresando que correspondía designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo para el año 2024. Explicó que se recibió la propuesta del Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, de reelegir a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, en atención de que cumplen con los parámetros de independencia, experiencia y trayectoria requeridos, y en el tiempo que llevan trabajando, han cumplido satisfactoriamente sus funciones. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., la Junta aprobó por unanimidad la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, como clasificadores de riesgo para el año 2024. =====



15.- DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL DEBERÁN REALIZARSE LAS PUBLICACIONES SOCIALES. =====

Prosiguió el Presidente señalando que correspondía a la Junta la designación del periódico de circulación nacional para efectuar las publicaciones sociales y de avisos de citación a juntas de accionistas. Al efecto se propuso mantener la designación del diario electrónico "El Libero". =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó por aclamación designar el diario electrónico "El Libero" para la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas, por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

16.- INFORMACIÓN DE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO A QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1.816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. =====

El Presidente informó a los accionistas que DCV Registros S.A., entidad encargada de cumplir las funciones de Departamento de Acciones y llevar el Registro de Accionistas de la compañía, envía a los señores accionistas, en el mes de febrero de cada año, la información de su situación accionaria y estados de movimiento anuales, de conformidad a lo señalado en la Circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo cual no tiene costo para el accionista. Continuó indicando que, si fuere procedente, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a los accionistas que expresamente lo soliciten, o con una periodicidad menor, en caso que lo acordaren las partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho de la información respectiva, es de 0,035 UF más IVA por cartola. En todo caso, dejó constancia que el costo para la compañía del proceso y envío a los accionistas de los certificados de estado de situación accionaria al 31 de diciembre de 2023, fue de \$1.428.101.- más IVA, y que ningún accionista solicitó despacho de tal información con una periodicidad menor a la anual. - =====

17.- DEMÁS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. - =====

A) De conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley N° 18.046, y 75 y 76 de su Reglamento, se dio cuenta a la Junta de las remuneraciones pagadas a los Directores como sumas periódicas distintas a la dieta del Directorio, dejando constancia que estas ya fueron aprobadas en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas. Dichas sumas, que correspondían a la remuneración de los integrantes del Comité de Gestión, don Juan Antonio Guzmán Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Jorge Selume Zaror y Patricio Valenzuela Gamboa, indicó que se detallan en la página 37 de la Memoria de la compañía y que se dieron por reproducidas. ===== De igual forma, se sometió a la aprobación de la Junta la fijación de la remuneración de los Directores que forman parte del Comité de Gestión para el presente ejercicio. Se propuso mantener la misma remuneración mensual de 144 Unidades de Fomento para el Presidente, 96 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 60 Unidades de Fomento para cada uno de los restantes Directores. =====

Se ofreció la palabra, y no habiendo opiniones en contrario, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., la Junta por aclamación aprobó las sumas que se pagaron a los Directores distintas a la Dieta de Directorio, en especial el Comité de Gestión, y aprobó igualmente las que se pagarán para este ejercicio, que se han mencionado precedentemente. - =====

Handwritten initials: "KAC" and "CP".

Handwritten signature and the number "13".

B) Acto seguido, propuso facultar a don Jorge Falaha Haddad y don Ignacio Poduje Carbone, para que uno cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública el todo o parte del acta de esta junta, bastando que el acta se encuentre debidamente firmada por las personas designadas.=====

Se ofreció la palabra, y no habiendo observaciones, e incluyendo expresamente el voto favorable de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, AFP Habitat S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Capital S.A., se aprobó por aclamación la designación de apoderados especiales y facultades otorgadas por la unanimidad de las acciones presentes y representadas. =====

A continuación, el Presidente ofreció la palabra en general a los asistentes para quien quisiese exponer alguna idea o comentario.=====

Hizo uso de la palabra doña Ana Queraltó Castro, representante de AFP Capital S.A. quien en nombre de los fondos de pensiones administrados por esa AFP, quiso destacar "la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este contexto, y en base a la información pública disponible, destacamos la gestión y el manejo de residuos médicos y farmacéuticos. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente potenciando la reportabilidad en temas materiales de sostenibilidad y fomentando una mayor equidad de género en la organización. Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía". =====

El Presidente agradeció la intervención y destacó el tema es de especial importancia para la compañía y el directorio que preside.- =====

Concluyó el Presidente agradeciendo públicamente a don Patricio Valenzuela Gamboa por su colaboración y aporte en estos años en que ejerció como director de la compañía, y dando la bienvenida a don Manuel Serra Cambiaso como nuevo director, quien posee una gran trayectoria.- =====

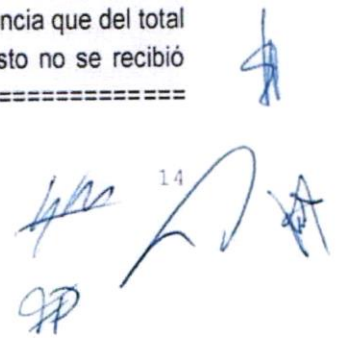
Acto seguido ofreció nuevamente la palabra en forma libre a los asistentes y nadie hizo uso de ella.=====

Se entregaron las siguientes instrucciones de voto, solicitando dejar constancia de las mismas en la presente acta, considerando la numeración de las materias señaladas en la citación, descritas en la letra B) del numeral 3.- de la presenta acta: =====

i) Doña Tamara Benquis Gera, quien asistió a la Junta en representación de Banco de Chile por cuenta de CITI NA New York y de Terceros No Residentes, dejó constancia que lo hizo representando 1.973.945 acciones, y en todos los puntos no recibió instrucción de voto por 10.036 acciones. Además, en todos los puntos recibió instrucciones de votar a favor por 1.963.909 acciones, salvo en los puntos 5 y 13, en que se le instruyó votar en contra por 1.963.909; y en el punto 9, en que las instrucciones recibidas fueron para votar a favor por 7.446 acciones y en contra por 1.956.463 acciones. =====

ii) Doña Tamara Benquis Gera, quien asistió a la Junta en representación de Banco Santander Chile, dejó constancia que lo hizo representando 5.888 acciones, y en todos los puntos recibió instrucciones de votar a favor por 5.888 acciones, salvo en los puntos 5 y 13, que recibió instrucciones de votar en contra por mismo número de acciones.- =====

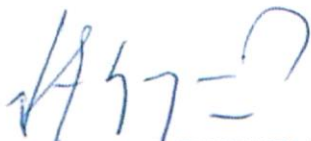
iii) Don Oscar Balaresque Gray, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., solicitó dejar constancia que del total de las acciones que representan, sólo votaron por 17.418.633 acciones, y que por el resto no se recibió instrucción de voto.- =====

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature and some initials.

iv) Doña Grisel Garcia Medina, por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, solicitó dejar constancia que del total de las acciones que representan, sólo votaron por 4.681.644 acciones, y que por el resto no se recibió instrucción de voto. - =====

v) Doña María Cecilia Morales Vargas, por BCI Corredora de Bolsa S.A., solicitó dejar constancia que del total de las acciones que representan, sólo votaron por 9.693.623 acciones, y que por el resto no se recibió instrucción de voto. - =====

No habiendo más puntos que tratar, y agradeciendo la asistencia y atención de los presentes, se puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas, a las 10:20 horas. =====



JUAN ANTONIO GUZMAN MOLINARI



FRANCISCA PAMELA PLA OPORTUS



GONZALO MENENDEZ ROMERO



ANA QUERALTO CASTRO



JORGE FALAHA HADDAD

CERTIFICACION DE AUTENTICIDAD: ACTA ES COPIA FIEL AL ORIGINAL QUE SE INCORPORA AL LIBRO DE ACTAS PERTINENTE.

JORGE FALAHA HADDAD
Gerente General (I)

